



Rawson, 17 de Julio de 2018

CIRCULAR: ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS ESCOLARES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s. a efectos de informar que debido a las situaciones que afectaron el normal desarrollo de clases en la provincia de Chubut; resulta necesario revisar las prácticas pedagógicas y focalizar la mirada en el reajuste de las propuestas de educativas; que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, a partir del diseño de variadas estrategias por parte de los distintos actores educativos.

En este marco y con el fin de optimizar los tiempos institucionales, esta Subsecretaría conjuntamente con las Direcciones Generales, han acordado un plan de trabajo, consistente en la toma de decisiones que:

- Atiendan al diagnóstico situacional, cuali y cuantitativo, de acuerdo a la realidad escolar de cada región, institución y áulica.
- Encuadrar las decisiones en el marco de los Diseños Curriculares Provinciales de cada nivel educativo.
- Facilitar la concreción de acuerdos didácticos establecidos que focalicen en los procesos de articulación entre ciclos, niveles y modalidades. Es importante recuperar el concepto de ciclo y flexibilizar en consecuencia, los saberes prioritarios que cada estudiante debería poder acreditar al finalizar un ciclo.
- Generar propuestas que permitan el desarrollo de capacidades a través de una ajustada selección de contenidos, para que todos los estudiantes puedan apropiarse de saberes personalmente significativos y socialmente relevantes.
- Flexibilizar la organización de contenidos, propiciando otros formatos, más integradores y articuladores entre diferentes campos/áreas/disciplinas.
- Posibilitar la ampliación del tiempo escolar a través de la articulación de los distintos programas, planes y proyectos nacionales y provinciales, en interrelación con el proyecto institucional, en pos de las trayectorias educativas.
- Propiciar la elaboración de una serie de materiales de apoyo para los diferentes niveles y modalidades.

En relación con este plan de trabajo, es fundamental la tarea de acompañamiento, asesoramiento y orientación de los equipos supervisivos y directivos, para que cada institución decida qué procesos situados y adecuaciones promoverá, en función de la continuidad pedagógica, su contexto, los sujetos que la habitan y el proyecto.

Todos los estudiantes son capaces de aprender, es responsabilidad de cada actor, generar y sostener ambientes educativos que les posibiliten de acuerdo con su contexto, su estilo y ritmo de aprendizaje, alcanzar las metas propuestas y desarrollar sus potencialidades.

Cada Dirección General de Nivel, ha confeccionado un Documento de aporte a la presente Circular, que se adjunta para acompañar la tarea educativa que nos convoca.

Se sugiere a los equipos de gestión, la búsqueda de modalidades y alternativas para la concreción de Jornadas Pedagógicas, Institucionales, Acciones de Desarrollo profesional, Otras actividades, sin interrupción de los días de clase, con posibilidad de utilización de los días sábados.

Lic. Alejandra von Poeppel
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión

CIRCULAR Nº 01 /2018.-
S.C.T.O.I.E.y.S.-